

Canelones, 5 de octubre de 2012.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala por varios señores Ediles, referente al tema: "Felicitaciones al Comisario Roberto Campos y a la Sra. Pilar Rando, funcionarios de la Seccional 4ta. de la ciudad de Las Piedras".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

## RESUELVE

1. Manifestar sus congratulaciones al Comisario Roberto Campos y a la Sra. Pilar Rando ambos funcionarios de la Seccional 4ta. de la ciudad de Las Piedras, por la atención brindada a los vecinos .

En virtud de diferentes hechos de violencia, que se han suscitado en dicha ciudad, es que los vecinos solicitaron entrevista con el Comisario planteándole la difícil situación de la que fueron víctimas, y buscando en ese momento una contención que fue brindada por dichos funcionarios

- 2. Remítase fotocopia de la presente resolución a: Sr. Jefe de la Jefatura de Policía de Canelones y a la seccional 4ta. de la ciudad de Las Piedras.
  - 3. Registrese, etc.

Carp. Nº 4/2012. Ent. Nº 5933/2012.

> JUANATPOLL Secretario General

Presidenta